



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 27 de febrero de 2026, conforme de lo establecido en los artículos 46 y 47 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, así como en el numeral décimo sexto de los *Lineamientos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados*; se reúnen de manera virtual a través de la plataforma Zoom los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México: el L.A. Juan Francisco Machuca Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Digital del Estado de México y Presidente; el C. Álvaro Raymundo Vargas Sáenz, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico; y el C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Vocal; a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México:
 - 4.1. Presentar y en su caso, aprobar el *Informe Anual de Actividades 2025 de la Unidad de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México*.
 - 4.2. Presentar y en su caso, aprobar se generen las versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes, conforme al artículo 132, fracción III de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*.
5. Asuntos en cartera.
 - 5.1. Acuerdos concluidos.
 - 5.2. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos generales.
 - 6.1. Establecer, los plazos para remitir la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias, basándose en la normativa interna aprobada.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum*.

El Presidente da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia y, a su vez, solicita al Secretario Técnico verificar la existencia del *quorum* legal para dar inicio a la Cuadragésima Sesión Ordinaria. El Secretario Técnico confirma la existencia del *quorum* en primera convocatoria, procediéndose así al inicio de la Sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario Técnico que proceda a dar lectura al orden del día.

Una vez concluida la lectura del orden del día, el Presidente pregunta a los integrantes si desean hacer algún comentario. Al no registrarse comentarios y considerándose suficiente el asunto, solicita al Secretario Técnico requerir la votación de los presentes, generándose con ello el Acuerdo siguiente:

Acuerdo No. UDEMEX/CT/001/ACT40/2026. El Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2026.

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México.

El Secretario Técnico, solicita la dispensa de la lectura del Acta Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México. En virtud de que ha sido previamente revisada y firmada por todos los integrantes del Comité.

Acto seguido al no haber comentarios al respecto, una vez que se consideró suficiente el asunto, se genera el Acuerdo siguiente:

Acuerdo No. UDEMEX/CT/002/ACT40/2026. El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México:

4.1. Presentar y en su caso, aprobar el Informe Anual de Actividades 2025 de la Unidad de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

El Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24, fracción XV, y 49, fracción XI, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*; presenta para su aprobación el Informe Anual de Actividades 2025 de la Unidad de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, el cual es un documento oficial anual que compila de manera sistemática, la totalidad de las acciones tanto cuantitativa y cualitativamente realizadas por la Unidad de Transparencia de la UDEMEX en materia de acceso a la información pública, gestión de solicitudes, Comité de transparencia, Sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas a lo largo del ejercicio 2025, listado de las capacitaciones brindadas en acceso a la información y cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, reflejando el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción del derecho de acceso a la información pública, constituyendo un instrumento clave para la evaluación de la gestión de la Unidad de Transparencia.

Acto seguido, habiéndose tomado conocimiento del contenido del *Informe Anual de Actividades 2025 de la Unidad de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México*; el Presidente pregunta a los asistentes si desean hacer uso de la palabra. Al no registrarse comentarios y considerándose suficiente la información presentada, solicita al Secretario Técnico someter el asunto a consideración y recabar la votación de los presentes, generándose con ello el Acuerdo correspondiente siguiente:

Acuerdo No. UDEMEX/CT/003/ACT40/2026. El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, el *Informe Anual de Actividades 2025 de la Unidad de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México*, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24, fracción XV, y 49, fracción XI, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*.

4.2. Presentar y en su caso, aprobar se generen las versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes, conforme al artículo 132, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

El Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 92, fracciones XIV B y XVII, y 132, fracción III de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, así como de los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información prevista en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia*.

Somete a consideración de los integrantes la aprobación para la generación de las versiones públicas correspondientes, previstas en las fracciones XIV B y XVII del artículo 92 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*; con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes, entendidas como el deber de la Universidad de publicar y poner a disposición de la ciudadanía la información sobre su estructura, funcionamiento, recursos, procedimientos y resultados, garantizando con ello la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública en el *Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)*; toda vez que, que los documentos y criterios a difundir contienen (*nombre completo de la persona beneficiaria, denominación social de la persona beneficiada, nombre del solicitante, domicilio: calle,*





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

número, entidad federativa, municipio y código postal, correo electrónico y teléfono particular), los cuales constituyen información concerniente a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable, y cuya difusión debe protegerse en términos de la normativa aplicable. En consecuencia, resulta necesario testar u omitir dicha información, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes sin vulnerar el derecho a la protección de datos personales.

Acto seguido, habiéndose tomado conocimiento de los datos personales (*nombre completo de la persona beneficiaria, denominación social de la persona beneficiada, nombre del solicitante, domicilio: calle, número, entidad federativa, municipio y código postal, correo electrónico y teléfono particular*), para que se generen las versiones públicas correspondientes de los documentos a difundir en las fracciones XIV B y XVII del artículo 92 de la ley Local en el Sistema IPOMEX, conforme al artículo 132, fracción III de *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*. Pregunto a los asistentes si desean tomar la palabra. Al no registrarse comentarios y considerándose suficiente la información presentada, solicita al Secretario Técnico someter el asunto a consideración y recabar la votación de los presentes, generándose con ello el Acuerdo correspondiente siguiente:

Acuerdo No. UDEMEX/CT/004/ACT40/2026. El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, se generen las versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes, conforme al artículo 132, fracción III de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*.

5. Asuntos en cartera.

5.1. Acuerdos concluidos.

El Secretario Técnico solicita la dispensa de la lectura de los Acuerdos concluidos, toda vez que los mismos ya fueron previamente puestos a conocimiento de los integrantes del Comité, quedando asentados los siguientes:

No.	No. de Acuerdo	Asunto
1.	UDEMEX/CT/001/ACT39/2026.	El Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2026.
2.	UDEMEX/CT/002/ACT39/2026.	El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las Actas Trigésima Octava Sesión Ordinaria, Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria y Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México.
3.	UDEMEX/CT/003/ACT39/2026.	El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, la actualización y ratificación de los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México; en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</i> ; artículo 94 de la <i>Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios</i> , así como en los numerales sexto, séptimo, octavo y noveno de los





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

		<i>Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados.</i>
4.	UDEMEX/CT/004/ACT39/2026.	El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, actualización y ratificación de las personas servidoras públicas habilitadas en materia a de transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</i> .
5.	UDEMEX/CT/005/ACT39/2026.	El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, el <i>Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2026</i> de la Universidad Digital del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción X, de la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</i> .
6.	UDEMEX/CT/006/ACT39/2026.	El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del ejercicio 2026 de la Universidad Digital del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47, párrafo tercero, de la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</i> , así como en el numeral décimo sexto de los <i>Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados</i> .
7.	UDEMEX/CT/007/ACT39/2026.	El Comité de Transparencia, tomó conocimiento de actualización de los sistemas de bases de datos personales en el <i>Sistema de Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM)</i> del <i>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)</i> , último párrafo del artículo 37 de la <i>Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios</i> .
8.	UDEMEX/CT/008/ACT39/2026.	El Comité de Transparencia, tomó conocimiento del <i>Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026</i> de la Universidad Digital del Estado de México, en cumplimiento a la acción del <i>Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2026</i> para su posterior publicación en el <i>Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)</i> .

Acto seguido, el Presidente pregunta a los asistentes si desean tomar la palabra. Al no haber comentarios al respecto; se da por enterado de los Acuerdos concluidos, teniéndose estos por debidamente presentados y asentados en los términos señalados.

5.2. Seguimiento de acuerdos.

El Secretario Técnico informa que no se cuenta con ningún Acuerdo pendiente de trámite.

6. Asuntos generales.

6.1. Establecer, los plazos para remitir la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias, basándose en la normativa interna aprobada.

Acto seguido, en uso de la voz, el L.A. Juan Francisco Machuca Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Digital del Estado de México y Presidente del Comité, manifiesta que, en concordancia con lo dispuesto en el numeral décimo noveno de los *Lineamientos para la Instalación y*





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, y respecto a la convocatoria a las Sesiones ordinarias, solicita que ésta sea remitida a los integrantes con un plazo de cinco días hábiles de antelación, con el objetivo de permitir un análisis exhaustivo de la información. Lo anterior, se fundamenta en la normativa interna aplicable, tomando como referencia la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México* y su *Reglamento*, dado que la Universidad Digital del Estado de México se constituye como un Organismo Auxiliar de la Administración Pública Estatal, lo que asegura que la convocatoria cumpla con los principios de planeación, organización y transparencia en la programación de las Sesiones del Comité.

Acto seguido, habiéndose tomado conocimiento de la solicitud, pregunta a los asistentes si desean tomar la palabra. Al no haber comentarios al respecto; solicita al Secretario Técnico someter el asunto a consideración y recabar la votación de los presentes, generándose con ello el Acuerdo correspondiente siguiente:

Acuerdo No. UDEMEX/CT/005/ACT40/2026. El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, que la convocatoria a las Sesiones ordinarias, sea remitida a los integrantes con un plazo de cinco días hábiles de antelación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral décimo noveno de los *Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados*.

No existiendo más comentarios, el Presidente solicita al Secretario Técnico que indique si existe algún otro punto por tratar, quien a su vez manifiesta que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se procedió a registrar los siguientes acuerdos:

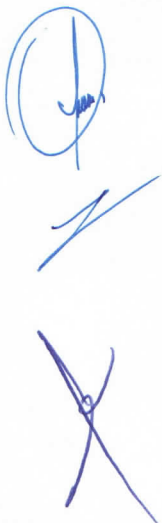
ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. UDEMEX/CT/001/ACT40/2026. El Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2026.

Acuerdo No. UDEMEX/CT/002/ACT40/2026. El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEMEX/CT/003/ACT40/2026. El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, el Informe Anual de Actividades 2025 de la Unidad de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24, fracción XV, y 49, fracción XI, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*.

Acuerdo No. UDEMEX/CT/004/ACT40/2026. El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, se generen las versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes, conforme al artículo 132, fracción III de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*.

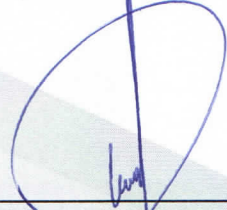




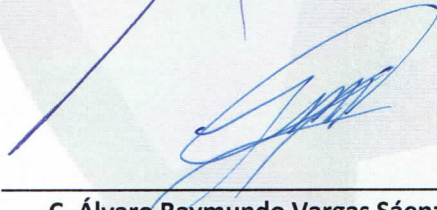
“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Acuerdo No. UDEMEX/CT/005/ACT40/2026. El Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad de votos, que la convocatoria a las Sesiones ordinarias, sea remitida a los integrantes con un plazo de cinco días hábiles de antelación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral décimo noveno de los *Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados*.


Finalmente, el Presidente, reitera su agradecimiento a los miembros del Comité; y da por concluida la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, siendo las 14:00 horas con 14 minutos del día 27 de febrero de 2026, firmando al margen y al calce de la presente Acta las personas que en ella intervinieron.



L.A. Juan Francisco Machuca Valencia
Titular del Órgano Interno de Control y
Presidente del Comité de Transparencia de la UDEMEX



C. Álvaro Raymundo Vargas Sáenz
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación,
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la UDEMEX



C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra
Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas,
Responsable del Área Coordinadora de Archivos y
Vocal del Comité de Transparencia de la UDEMEX

